



FONDO DE GARANTÍA PÚBLICO LA RIOJA S.A.U.

Estados Contables
Correspondientes al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2023
Presentado en forma comparativa

Índice

Estado de Situación Patrimonial
Estado de Resultados
Estado de Evolución del Patrimonio Neto
Estado de Flujo de Efectivo
Notas
Anexos
Informe de revisión de los auditores independientes sobre estados contables de períodos intermedios



FONDO DE GARANTÍA PÚBLICO LA RIOJA S.A.U. (FOGAPLAR S.A.U.)
DOMICILIO: Av. Perón N° 444 La Rioja
FECHA CIERRE: 30 de septiembre de 2023
EJERCICIO ECONÓMICO N°11

Denominación: FONDO DE GARANTÍA PÚBLICO LA RIOJA S.A.U.

Inscripción en el Registro Público de Comercio:

Del Estatuto Social: 06 de marzo de 2014, bajo folios 335 a 344 del libro N° 68.
De las modificaciones: Con fecha 25 de octubre de 2017 se inscribe ante el Registro Público de comercio, la modificación al Estatuto Social de los artículos 1°,3°,5°,8°,10°,11°,16°,18°,31°,35°,36°,37° y 40°.

Actividad principal: Fondos, sociedades de Inversión y entidades financieras similares
N.C.P (otorgamiento de garantías)

C.U.I.T.: 30-71439566-8

Fecha de cumplimiento del plazo de duración de la Sociedad: La duración de la Sociedad será de noventa y nueve (99) años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Domicilio: Av. Perón N° 444 – La Rioja, Capital



FOGAPLAR
GARANTÍAS DESEÑADAS PARA TU Pyme

FONDO DE GARANTÍA PÚBLICO LA RIOJA S.A.U. (FOGAPLAR S.A.U.)
DOMICILIO: Av. Perón N° 444 La Rioja
FECHA CIERRE: 30 de septiembre de 2023
EJERCICIO ECONÓMICO N°II

Estado de Situación Patrimonial

Por el período iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de septiembre de 2023 presentado en forma comparativa
(Cifras expresadas en pesos - en moneda homogénea según criterios mencionados en nota 2.2.)

	30.09.2023	31.12.2022		30.09.2023	31.12.2022
	\$	\$		\$	\$
Activo			Pasivo		
Activo Corriente			Pasivo Corriente		
Caja y bancos (Nota 4.1)	30.246.639	18.013.123	Deudas comerciales (Nota 4.4 y Anexo VI)	2.434.405	2.373.806
Inversiones (Anexo I y Anexo VI)	879.513.501	315.446.124	Remuneraciones y cargas sociales (Nota 4.5 y Anexo VI)	22.779.903	20.882.908
Créditos (Nota 4.2 y Anexo VI)	30.472.285	23.575.996	Deudas fiscales (Nota 4.6 y Anexo VI)	1.193.438	2.533.773
Otros créditos (Nota 4.3 y Anexo VI)	3.319.095	6.934.103			
Total del Activo Corriente	943.551.520	363.969.346	Total del Pasivo Corriente	26.407.746	25.790.487
Activo No Corriente			Pasivo No Corriente		
Inversiones (Anexo I y Anexo VI)	816.955.215	1.053.133.838			
Otros créditos (Nota 4.3 y Anexo VI)	144.652	453.843			
Bienes de uso (Anexo II)	96.784.844	111.226.002			
Total del Activo No Corriente	913.884.711	1.164.813.683	Total del Pasivo No Corriente	-	-
			Total del Pasivo	26.407.746	25.790.487
Total del Activo	1.857.436.231	1.528.783.029	Patrimonio Neto	1.831.028.485	1.502.992.542
			Total del Pasivo más Patrimonio Neto	1.857.436.231	1.528.783.029

Las notas 1 a 9 y los Anexos I a VI que se acompañan, son parte integrante de los presentes Estados Contables.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
Informe de fecha 29/12/2023
SERGIO KRIGER & ASOC. S.R.L.

(Socio)
Mariana Erica Alonso
Contador Público (UNL)
C.P.C.E.L.R.
Matrícula Profesional Nro. 1.249

Cra. María Laura Sabattini
Presidente

Dr. Fernando Castro
Síndico



FONDO DE GARANTÍA PÚBLICO LA RIOJA S.A.U. (FOGAPLAR S.A.U.)
DOMICILIO: Av. Perón N° 444 La Rioja
FECHA CIERRE: 30 de septiembre de 2023
EJERCICIO ECONÓMICO N°11

Estado de Resultados

Por el período iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de septiembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos - en moneda homogénea según criterios mencionados en nota 2.2.)

	30.09.2023
	\$
Comisiones por servicios prestados (Nota 4.7)	83.812.501
Resultado bruto	83.812.501
Cargo por incobrabilidad (Anexo IV)	(63.955.587)
Gastos de administración (Anexo III)	(270.277.091)
Gastos de comercialización (Anexo III)	(18.203.846)
Resultado operativo	(268.624.023)
Resultados financieros y por tenencia incluido el RECPAM	902.933.014
Ganancia (Pérdida) antes del impuesto a las ganancias	634.308.991
Impuesto a las ganancias (Nota 3.10)	-
Resultado del período - Ganancia	634.308.991

Las notas 1 a 9 y los Anexos I a VI que se acompañan, son parte integrante de los presentes Estados Contables.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
Informe de fecha 29/12/2023
SERGIO KRIGER & ASOC. S.R.L.

Cra. María Laura Sabattini
Presidente

(Socio)

Mariana Erica Alonso
Contador Público (UNL)
C.P.C.E.L.R.
Matrícula Profesional Nro. 1.249

Dr. Fernando Castro
Síndico



FOGAPLAR

GARANTÍAS OPERACIONALES PARA TU PYME

FONDO DE GARANTÍA PÚBLICO LA RIOJA S.A.U. (FOGAPLAR S.A.U.)
DOMICILIO: Av. Perón N° 444 La Rioja
FECHA CIERRE: 30 de septiembre de 2023
EJERCICIO ECONÓMICO N° 11

Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Por el período iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de septiembre de 2023
 (Cifras expresadas en pesos - en moneda homogénea según criterios mencionados en nota 2.2.)

D E T A L L E	CAPITAL SOCIAL			FONDO DE RIESGO		RESULTADOS ACUMULADOS				TOTAL DEL PERIODO
	Capital Suscripto	Ajuste del Capital	Total Capital Social	Fondo de Garantía	Fondo de Gría Específico	Ganancias Reservadas			Rdos No Asignados	30.09.2023
						Legal	Otras	Total		
SALDOS INICIALES REEXPRESADOS Ajuste inicial por reexpresión (nota 2.2.)	227.010	9.587.921	9.814.931	1.119.111.670	-	92.235	-	92.235	370.333.247 3.640.459	1.499.352.083 3.640.459
SALDOS INICIALES AJUSTADOS menos Reexpresión del Fondo de Riesgo	227.010	9.587.921	9.814.931	1.119.111.670 (568.234.504)	-	92.235	-	92.235	373.973.706 (188.038.544)	1.502.992.542 (756.273.048)
SALDOS INICIALES REEXPRESADOS SEGÚN NOTA 2.2.	227.010	9.587.921	9.814.931	550.877.166	-	92.235	-	92.235	185.935.162 (182.294.703)	746.719.494 450.000.000
Fondo de Garantía Específico (1) Aumento del Fondo de Garantía (2) Ganancia del período				450.000.000	182.294.703				634.308.991	450.000.000 634.308.991
Saldos al cierre del período	227.010	9.587.921	9.814.931	1.000.877.166	182.294.703	92.235	-	92.235	637.949.450	1.831.028.485

(1) Según Acta de Asamblea Ordinaria N° 12 y Acta de Directorio N° 144 del 26 de abril y 29 de septiembre de 2023, respectivamente.
 (2) Establecido por Decreto de la Provincia N° 2072 del 17 de octubre de 2022, cuyos fondos fueron ingresados con fecha 13 de abril de 2023, 26, 27 y 28 de septiembre de 2023.
 Las notas 1 a 9 y los Anexos I a VI que se acompañan, en parte integrante de los presentes Estados Contables.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
 Informe de fecha 29/12/2023
 SERGIO KRIGER & ASOC. S.R.L.

Cra. María Laura Sabattini
 Presidente
 (Socio)
 Mariana Erica Alonso
 Contador Público (UNL.)
 C.P.C.E.L.R.
 Matrícula Profesional Nro. 1.249

Dr. Fernando Castro
 Síndico



FONDO DE GARANTÍA PÚBLICA LA RIOJA S.A.U. (FOGAPLAR S.A.U.)
DOMICILIO: Av. Perón N° 444 La Rioja
FECHA CIERRE: 30 de septiembre de 2023
EJERCICIO ECONÓMICO N°11

Cuentas de Orden

Por el período iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de septiembre de 2023 presentado en forma comparativa
(Cifras expresadas en pesos - en moneda homogénea según criterios mencionados en nota 2.2.)

	30/09/2023	31/12/2022
Cuenta Deudora	4.819.665.302	6.192.978.236
Deudores por garantías otorgadas	2.409.832.651	3.096.489.118
Contragarantía recibida	2.409.832.651	3.096.489.118
Cuenta Acreedora	4.819.665.302	6.192.978.236
Garantías otorgadas	2.409.832.651	3.096.489.118
Contragarantía recibida	2.409.832.651	3.096.489.118

Las notas 1 a 9 y los Anexos I a VI que se acompañan, son parte integrante de los presentes Estados Contables.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
Informe de fecha 29/12/2023
SERGIO KRIGER & ASOC. S.R.L.

Cra. María Laura Sabattini
Presidente

(Socio)
Mariana Erica Alonso
Contador Público (UNL)
C.P.C.E.L.R.
Matrícula Profesional Nro. 1.249

Dr. Fernando Castro
Síndico

Estado de Flujo de Efectivo

Por el período iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de septiembre de 2023

(Cifras expresadas en pesos - en moneda homogénea según criterios mencionados en nota 2.2.)

	30.09.2023
	\$
Variaciones del efectivo y sus equivalentes	
Efectivo al inicio del ejercicio	333.459.247
Modificación de ejercicios anteriores	-
Efectivo modificado al inicio del ejercicio	333.459.247
Efectivo al cierre del ejercicio	909.760.140
Aumento (Disminución) neta de efectivo (en moneda homogénea)	576.300.893
Causas de las variaciones del efectivo (en moneda homogénea)	
Actividades Operativas	
Resultado del ejercicio - Ganancia	634.308.991
Ajustes para arribar al flujo de fondos	
Amortización de bienes de uso del período (Anexo II)	26.973.289
Provisión vacaciones y SAC	-8.984.084
Previsiones incobrables	63.955.587
Intereses devengados a cobrar	-7.354.781
Gastos devengados a pagar	2.434.405
Reexpresión del saldo inicial del Fondo de Garantía	-756.273.048
Cambios en activos y pasivos operativos	
Disminución (Aumento) créditos	-63.497.095
Disminución (Aumento) otros créditos	3.924.199
Aumento (Disminución) deudas comerciales	-2.373.806
Aumento (Disminución) remuneración y cargas sociales	10.881.079
Aumento (Disminución) deudas fiscales	-1.340.335
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) actividades operativas	-97.345.599
Actividades de Inversión	
Adquisición/Venta de bienes de uso (Anexo II)	-12.532.131
Adquisición/Venta de títulos (Anexo I y VI)	236.178.623
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) actividades de inversión	223.646.492
Actividades de Financiación	
Aportes en efectivo de los propietarios	450.000.000
Constitución del Fondo de Riesgos	-
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) actividades de financiación	450.000.000
Aumento (disminución) neta del Efectivo	576.300.893

Las notas 1 a 9 y los Anexos I a VI que se acompañan son parte integrante de los presentes Estados Contables.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
Informe de fecha 29/12/2023
SERGIO KRIGER & ASOC. S.R.L.



Cra. María Laura Sabattini
Presidente



(Socio)
Mariana Erica Alonso
Contador Público (UNL)
C.P.C.E.L.R.
Matrícula Profesional Nro. 1.249



Dr. Fernando Castro
Síndico



FONDO DE GARANTÍA PÚBLICO LA RIOJA S.A.U. (FOGAPLAR S.A.U.)
DOMICILIO: Av. Perón N° 444 La Rioja
FECHA CIERRE: 30 de septiembre de 2023
EJERCICIO ECONÓMICO N°11

Notas a los Estados Contables

Por el período iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de septiembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos - en moneda homogénea según criterios mencionados en nota 2.2.)

NOTA 1: CONSTITUCION DEL FONDO DE GARANTÍA

1.1 Origen, patrimonio y recursos

El Fondo de Garantía Público de la Rioja S.A.U. (FOGAPLAR S.A.U.), fue creado por la ley Provincial 9.240 sancionada por la Cámara de Diputados de la Provincia de La Rioja el 01 de agosto de 2013, promulgada según decreto 1241 del gobernador de la provincia de La Rioja con fecha de agosto de 2013.

El fondo tiene como objetivo exclusivo, el funcionamiento como Fondo de Garantía Público, mediante el otorgamiento de garantías a título oneroso a las Micros, Pequeñas y Medianas Empresas, radicadas en el ámbito de la Provincia de La Rioja, en un todo de acuerdo a la Ley Nacional 26.739 de Reforma de la Carta Orgánica del Banco Central de la República Argentina, y la comunicación "A" 5275 del B.C.R.A. y demás normas vigentes, a través de la constitución de un fondo de riesgo para desarrollar sus actividades.

El patrimonio está conformado por el capital suscripto de \$227.010 y por un fondo de garantía por un total de \$ 1.000.877.166, conformado por:

- \$ 20.000.000 (aprobado por Decreto Provincial N° 429/14),
- \$ 15.000.000 (aprobado por Decreto Provincial N° 571/19),
- \$ 45.877.166 (correspondiente a la capitalización de resultados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 40 del Estatuto Social),
- \$ 60.000.000 (aprobado por Decreto Provincial N° 1.791/20),
- \$ 100.000.000 (Convenio Tripartito de Asistencia Financiera entre CFI, Provincia de La Rioja y FOGAPLAR SAU del 1 de octubre de 2021),
- \$ 210.000.000 (aprobado por Decreto Provincial N° 428/22),
- \$ 100.000.000 (aprobado por Decreto Provincial N° 2.160/22),
- \$ 450.000.000 (aprobado por Decreto Provincial N° 2.072/22).

Además, por Acta de Asamblea N° 12 y Acta de Directorio N° 144 del 26 de abril y 29 de septiembre de 2023 se constituyó un fondo de garantía específico de \$ 182.294.703.

NOTA 2: BASE DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

2.1 Normas contables aplicables

Los presentes estados contables, están expresados en moneda de curso legal en la República Argentina y han sido confeccionados, de acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y conforme a las normas contables de exposición y valuación vigentes emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la provincia de La Rioja, las que el Banco Central de la República Argentina establece para Fondos de Garantía Públicos y las dispuestas por la "Secretaría De Emprendedores y De La Pequeña y Mediana Empresa" para la reexpresión de estados contables en moneda homogénea.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
Informe de fecha 29/12/2023
SERGIO KRIGER & ASOC. S.R.L.

Cra. María Laura Sabattini
Presidente

(Socio)
Mariana Erica Alonso
Contador Público (UNL)
C.P.C.E.L.R.
Matrícula Profesional Nro. 1.249

Dr. Fernando Castro
Síndico



FONDO DE GARANTÍA PÚBLICA LA RIOJA S.A.U. (FOGAPLAR S.A.U.)
DOMICILIO: Av. Perón N° 444 La Rioja
FECHA CIERRE: 30 de septiembre de 2023
EJERCICIO ECONÓMICO N°11

Notas a los Estados Contables

Por el período iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de septiembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos - en moneda homogénea según criterios mencionados en nota 2.2.)

2.2 Consideración de los efectos de la inflación

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los Estados Contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las Resoluciones Técnicas N° 6 y 17, con las modificaciones introducidas por la Resolución Técnica N° 39 y por la Interpretación N° 8, normas emitidas por FACPCE y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la provincia de La Rioja. Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse, frente a la existencia de un contexto de inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100 %, considerando para ello el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM), publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). La inflación acumulada en tres años, calculada en base al IPIM, se ubica por encima del 100 %. Es por esta razón que, de acuerdo con las normas contables profesionales antes mencionadas, la economía argentina debería ser considerada como de alta inflación y, en consecuencia, el Fondo debería reexpresar sus Estados Contables.

A su vez, la Resolución N° 539/18 de la Junta de Gobierno de la FACPCE, establece la aplicación del ajuste por inflación para los Estados Contables cuyos ejercicios o períodos intermedios finalicen a partir del 1° de julio de 2018 inclusive.

Hasta el 31 de diciembre de 2022, el Fondo no ha aplicado mecanismos de reexpresión, teniendo en consideración que, conforme lo dispuesto por la Comunicación A 3921 del BCRA, que restringió la aplicación del ajuste por inflación en el año 2003, y la Comunicación A 6651 del 22/02/2019 que estableció la reanudación de la reexpresión de los Estados Contables a partir del 01/01/2020. Asimismo, para reforzar la no reexpresión de los Estados Contables hasta el 31.12.2022, en función que los Fondos de Garantías Público desarrollan similar actividad que las Sociedades de Garantía Recíproca regidas por la Ley 24.467 y sus modificatorias, se tuvo en cuenta lo dispuesto por la Resolución No. 139/2021 de fecha 20 de diciembre de 2021, que modificó las Resoluciones N° 383/2019 de fecha 30 de agosto de 2019 y N° 455 de fecha 26 de julio de 2018, emitidas por la Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Producción y Trabajo. Estas normas establecen para las Sociedades de Garantía Recíproca, en relación a la presentación de Estados Contables en moneda homogénea, que sólo procederá para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2023. Posteriormente, la Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Producción y Trabajo con fecha 03/04/2023, mediante de la Resolución 89/2023, dispuso que, para las Sociedades de Garantía Recíproca, en relación con la presentación de estados contables en moneda homogénea, que éste procederá para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1° de enero de 2023 y exceptúa del ajuste por inflación al Fondo de Riesgo.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
Informe de fecha 29/12/2023
SERGIO KRIGER & ASOC. S.R.L.

Cra. María Laura Sabattini
Presidente

(Socio)
Mariana Erica Alonso
Contador Público (UNL)
C.P.C.E.L.R.
Matrícula Profesional Nro. 1.249

Dr. Fernando Castro
Síndico



FONDO DE GARANTÍA PÚBLICO LA RIOJA S.A.U. (FOGAPLAR S.A.U.)
DOMICILIO: Av. Perón N° 444 La Rioja
FECHA CIERRE: 30 de septiembre de 2023
EJERCICIO ECONÓMICO N°11

Notas a los Estados Contables

Por el período iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de septiembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos - en moneda homogénea según criterios mencionados en nota 2.2.)

2.2 Consideración de los efectos de la inflación (continuación)

FOGAPLAR ha elaborado los presentes estados contables por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2023 en moneda homogénea, exceptuando aplicar el ajuste por inflación al Fondo de Riesgo, en forma similar a los dispuesto por la Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Producción y Trabajo para las Sociedades de Garantía Recíproca, por considerar que comparten las siguientes similitudes:

- Se encuentran inscriptos en el registro especial mantenido por el Banco Central de la República Argentina, para entidades cuyas garantías otorgadas puedan ser consideradas como garantías autoliquidables por las entidades del sistema financiero que las reciben.
- Esta inscripción implica el cumplimiento de ciertos requisitos normativos impuestos por dicho organismo:
 - Deben mantener un fondo de riesgo a los fines de asegurar su solvencia ante la contingencia de tener que responder ante un beneficiario de una garantía otorgada caída.
 - El fondo de riesgo disponible debe estar integrado por activos líquidos, valuado a precios de mercado y debe cumplir los requisitos de elegibilidad y atomización vigentes para poder hacer frente de manera efectiva a las garantías que debe honrar.
 - La contrapartida del fondo de riesgo disponible, expuesta en el patrimonio neto del fondo no debe superar el valor de mercado de los activos que lo constituyen.

Por tratarse del primer ejercicio de aplicación del ajuste, se han adoptado ciertas simplificaciones que enuncian la Resolución 539/2018 y la guía de aplicación emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, tal como se detalla a continuación:

- a) Opción de no determinar el patrimonio neto ajustado al inicio del ejercicio comparativo: se aplicó el procedimiento de ajuste por inflación comenzando por la determinación del patrimonio neto al inicio del ejercicio actual, en moneda del inicio. Esto implicó que se determinaron el patrimonio neto total y se reexpresaron sus componentes en moneda de inicio.

Por lo tanto, no se están exponiendo el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio comparativo del año anterior. Sólo se presenta la información comparativa correspondiente al estado de situación patrimonial y su información complementaria expuesta en notas y anexos.

- b) Se determinaron y presentaron los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) en una sola línea.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
Informe de fecha 29/12/2023
SERGIO KRIGER & ASOC. S.R.L.

Cra. María Laura Sabattini
Presidente

(Socio)
Mariana Erica Alonso
Contador Público (UNL)
C.P.C.E.L.R.
Matrícula Profesional Nro. 1.249

Dr. Fernando Castro
Síndico



FONDO DE GARANTÍA PÚBLICA LA RIOJA S.A.U. (FOGAPLAR S.A.U.)
DOMICILIO: Av. Perón N° 444 La Rioja
FECHA CIERRE: 30 de septiembre de 2023
EJERCICIO ECONÓMICO N°11

Notas a los Estados Contables

Por el período iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de septiembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos - en moneda homogénea según criterios mencionados en nota 2.2.)

2.2 Consideración de los efectos de la inflación (continuación)

Al aplicarse la RT 6, la reexpresión monetaria de la información contable (activos y pasivos no monetarios, componentes del patrimonio neto, e ingresos y gastos) debe efectuarse retroactivamente como si la economía hubiese sido siempre hiperinflacionaria, utilizando coeficientes derivados de una serie de índices resultante de combinar el índice de precios al consumidor (IPC) nivel general publicado por el INDEC, con mes base diciembre 2016 = 100, con el IPIM nivel general publicado por el INDEC para períodos anteriores. Asimismo, deben reexpresarse las cifras correspondientes a los ejercicios o períodos precedentes que se presentan con fines comparativos, sin que este hecho modifique las decisiones tomadas en base a la información financiera correspondiente a dichos ejercicios.

Describimos a continuación, resumidamente, el proceso de reexpresión:

- i. Los activos y pasivos que se corresponden con partidas monetarias (aquellas con un valor nominal fijo en moneda local) no se reexpresan, dado que ya se encuentran expresadas en la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período sobre el cual se informa. La ganancia o pérdida monetaria neta se incluirá en el resultado del ejercicio por el que se informa;
- ii. Las partidas no monetarias medidas a costo histórico o a un valor corriente de una fecha anterior a la de cierre del período sobre el cual se informa, se reexpresan por coeficientes que reflejen la variación ocurrida en el nivel general de precios desde la fecha de adquisición o revaluación hasta la fecha de cierre, procediéndose luego a comparar los importes reexpresados de esos activos con los correspondientes valores recuperables. Los cargos al resultado del ejercicio por consumo de activos no monetarios (depreciación, amortización, valor residual de activos dados de baja, etc.) se determinan sobre la base de los nuevos importes reexpresados;
- iii. Los ingresos y gastos se ajustan desde la fecha de origen de las transacciones que los originan o del correspondiente devengamiento;

2.3 Información comparativa

De acuerdo con lo requerido por la Resolución Técnica N° 19 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), el estado de situación patrimonial, correspondiente al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2023 y la información complementaria con el relacionada, se presentan en forma comparativa con el correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, expresadas en moneda de cierre 30 de septiembre de 2023.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
Informe de fecha 29/12/2023
SERGIO KRIGER & ASOC. S.R.L.

Cra. María Laura Sabattini
Presidente

(Socio)
Mariana Erica Alonso
Contador Público (UNL)
C.P.C.E.L.R.
Matrícula Profesional Nro. 1.249

Dr. Fernando Castro
Síndico



FONDO DE GARANTÍA PÚBLICA LA RIOJA S.A.U. (FOGAPLAR S.A.U.)
DOMICILIO: Av. Perón N° 444 La Rioja
FECHA CIERRE: 30 de septiembre de 2023
EJERCICIO ECONÓMICO N°11

Notas a los Estados Contables

Por el período iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de septiembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos - en moneda homogénea según criterios mencionados en nota 2.2.)

2.3 Información comparativa (continuación)

La sociedad hizo uso de la opción establecida por la Res. 539/2018, apartado 3.1., en cuanto a “no determinar el patrimonio neto ajustado al inicio del ejercicio comparativo”. En consecuencia, debido al uso de esta opción no se presenta la información comparativa correspondiente a los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, correspondientes al período finalizado el 30 de septiembre de 2022 y la información complementaria con ellos relacionada.

NOTA 3: CRITERIOS DE VALUACIÓN

3.1 Activos y pasivos en moneda local

Los activos y pasivos monetarios están expresados en moneda de cierre.

3.2 Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados al tipo de cambio vigente al cierre de cada período de acuerdo con lo publicado por el Banco de la Nación Argentina.

3.3 Inversiones

- Los títulos públicos: han sido valuados a los últimos valores de cotización vigentes al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada período.
- Fondo común de inversión: se encuentran valuados de acuerdo con el valor de las cuotas parte a la fecha de cierre de cada ejercicio, neto de los gastos estimados necesarios para su venta.
- Los depósitos a Plazo Fijo se encuentran valuados considerando el capital invertido más los intereses devengados al cierre del período.

3.4 Créditos

Los créditos se encuentran valuados al precio de contado estimado al momento de la transacción más los intereses y componentes implícitos devengados en base a la tasa interna de retorno determinada en dicha oportunidad. Los créditos originados en garantías pagadas se encuentran valuadas al precio al momento de la transacción neto de las provisiones por riesgo de incobrabilidad, que por su plazo de mora corresponde aplicar.

Para el cálculo de las provisiones por riesgo de incobrabilidad se adoptaron los parámetros establecidos en la normativa vigente del Banco Central de la República Argentina para Cartera de Consumo (Punto 7 de la Comunicación “A” 4972 y sus complementarias y modificatorias); dichos parámetros sustentan las clasificaciones y provisiones de los deudores, en función de los días de atraso que presentan al cierre, considerando las deudas respaldadas por Garantía Preferida “B”.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
Informe de fecha 29/12/2023
SERGIO KRIGER & ASOC. S.R.L.

Cra. María Laura Sabattini
Presidente

(Socio)
Mariana Erica Alonso
Contador Público (UNL)
C.P.C.E.L.R.
Matrícula Profesional Nro. 1.249

Dr. Fernando Castro
Síndico



FONDO DE GARANTÍA PÚBLICA LA RIOJA S.A.U. (FOGAPLAR S.A.U.)
DOMICILIO: Av. Perón N° 444 La Rioja
FECHA CIERRE: 30 de septiembre de 2023
EJERCICIO ECONÓMICO N°11

Notas a los Estados Contables

Por el período iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de septiembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos - en moneda homogénea según criterios mencionados en nota 2.2.)

NOTA 3: CRITERIOS DE VALUACIÓN (continuación)

3.5 Bienes de Uso

Valores de origen: han sido valuados a sus costos originales reexpresado en moneda de cierre según lo establecido en la Nota 2.2, netos de las depreciaciones acumuladas.

Depreciaciones: los bienes de uso se deprecian a partir del mes de su incorporación aplicando las alícuotas descriptas en el Anexo II.

Los valores residuales así determinados no superan, en su conjunto, su valor recuperable.

3.7 Previsión para incobrabilidad de Créditos por Garantía

De acuerdo a lo establecido en la comunicación A 5275 y modificatorias del Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A), referida a la actividad de los Fondo de Garantía de Carácter Públicos, la sociedad constituyó provisiones por riesgos de incobrabilidad por las garantías pagadas y por las garantías otorgadas. Para el cálculo de dichas provisiones, se adoptaron los parámetros establecidos en la normativa vigente del BCRA para cartera de consumo (Punto 7 de la Comunicación A4972 y complementarias), teniendo en cuenta las consideraciones establecidas por la Com A 6938 y complementarias hasta el 30.09.2023. Dichos parámetros sustentan las clasificaciones y las provisiones de deudores en función de los días de atraso que presentan al cierre.

3.8 Deudas

Los pasivos se encuentran valuados al precio de contado estimado al momento de la transacción más los intereses y componentes implícitos devengados en base a la tasa interna de retorno determinada en dicha oportunidad.

3.9 Cuentas de Orden

Las garantías otorgadas han sido valuadas al saldo nominal de las obligaciones objeto de garantía. El valor de las contragarantías recibidas ha sido estimado en función de la garantía que respalda, cuyo saldo fue calculado aplicando la pauta antes mencionada.

3.10 Impuesto a las ganancias

De acuerdo a los análisis realizados por el Directorio, la sociedad se encuentra exenta del impuesto a las ganancias, por cumplir las condiciones establecidas en la Ley 25.300, art. 29 del 7/09/2000 y en el Art 20, inc. b) de la Ley de Impuesto a las ganancias, motivo por el cual a fines del ejercicio anterior ha iniciado las gestiones ante la AFIP destinadas a permitir la inscripción de su condición de entidad exenta.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
Informe de fecha 29/12/2023
SERGIO KRIGER & ASOC. S.R.L.

Cra. María Laura Sabattini
Presidente

(Socio)
Mariana Erica Alonso
Contador Público (UNL)
C.P.C.E.L.R.
Matrícula Profesional Nro. 1.249

Dr. Fernando Castro
Síndico



FONDO DE GARANTÍA PÚBLICA LA RIOJA S.A.U. (FOGAPLAR S.A.U.)
DOMICILIO: Av. Perón N° 444 La Rioja
FECHA CIERRE: 30 de septiembre de 2023
EJERCICIO ECONÓMICO N°11

Notas a los Estados Contables

Por el período iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de septiembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos - en moneda homogénea según criterios mencionados en nota 2.2.)

NOTA 3: CRITERIOS DE VALUACIÓN (continuación)

3.10 Impuesto a las ganancias (continuación)

Con fecha 07.08.2020 la sociedad ha obtenido el certificado de Exención en el Impuesto a las Ganancias, en el marco de lo dispuesto por la Resolución general N° 2681 de AFIP.

3.11 Capital social

El capital social se encuentra totalmente suscripto e integrado a la fecha de emisión de los presentes Estados Contables, y asciende a \$227.010- representado por 22.701 acciones ordinarias normativas no endosables de valor nominal AR\$ 10- por acción y con derecho a un voto por acción. Las acciones son de libre transmisión, salvo el caso de las acciones de propiedad del Estado Provincial, las que deberán contar para cualquier transferencia gravamen, o disposición que restrinja, elimine o de cualquier modo limite los derechos políticos o económicos que otorgan con acuerdo de la Cámara de Diputados de la provincia de La Rioja.

El capital social del FOGAPLAR S.A.U, según lo establecido en los decretos provinciales 2349/13 y 2390/13 del 27 de diciembre y 30 de diciembre de 2013 respectivamente, fue dispuesto en:

- a) 9900 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal AR\$10 – cada una con derecho a un voto por acción a ser suscriptas por la Provincia de La Rioja, y
- b) 100 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal AR\$10 – cada una con derecho a un voto por acción, a ser suscriptas por el sector privado.

Con fecha 23 de diciembre de 2014, la Asamblea Extraordinaria de accionistas aprobó el aumento del capital a través de la emisión de 12.701 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor AR\$10 – por acción y con derecho a un voto por acción. La integración de las nuevas acciones se efectuó en las mismas proporciones existentes, es decir un 99% para el Estado Provincial, y el 1% para el sector privado, quedando entonces su conformación de la siguiente forma:

- a) 22.474 acciones ordinarias, nominativa no endosables de valor nominal AR\$10 – cada una con derecho a un voto por acción, a ser suscriptas por el Estado Provincial.
- b) 227 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal AR\$10 – cada una con derecho a un voto por acción, a ser suscriptas por el sector privado.

Con fecha 30 de marzo de 2017, la asamblea de accionistas manifiesta que con motivo de la compra de la cantidad de 227 acciones correspondientes al accionista minoritario, que fuera notificado con fecha 21 de marzo de 2017 en los términos del artículo 215 de la Ley General de Sociedades, queda reducido a uno el número de accionistas y configurado el supuesto del artículo 94 bis de la Ley General de Sociedades. Por su parte, se decide la no recomposición de la pluralidad de socios.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
Informe de fecha 29/12/2023
SERGIO KRIGER & ASOC. S.R.L.

Cra. María Laura Sabattini
Presidente

(Socio)
Mariana Erica Alonso
Contador Público (UNL)
C.P.C.E.L.R.
Matrícula Profesional Nro. 1.249

Dr. Fernando Castro
Síndico



FONDO DE GARANTÍA PÚBLICA LA RIOJA S.A.U. (FOGAPLAR S.A.U.)
DOMICILIO: Av. Perón N° 444 La Rioja
FECHA CIERRE: 30 de septiembre de 2023
EJERCICIO ECONÓMICO N°11

Notas a los Estados Contables

Por el período iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de septiembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos - en moneda homogénea según criterios mencionados en nota 2.2.)

NOTA 3: CRITERIOS DE VALUACIÓN (continuación)

3.11 Capital social (Continuación)

Por lo mencionado a la fecha de los presentes estados contables, la conformación del capital accionario, es de 22.701 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal AR\$10, cada una con derecho a un voto por acción, correspondientes el 100% al Gobierno de la Provincia de La Rioja.

Por su parte, la correspondiente modificación al estatuto social artículos N° 1, 3, 5, 8, 10, 11, 16, 18, 31, 35, 36, 37 y 40, fue inscripta el Registro Público de Comercio el 26 de octubre de 2017 en los folios 2385 a 2423 del libro N° 71.

El capital social se encuentra reexpresado en moneda homogénea de acuerdo a los criterios mencionados en nota 2.2.

3.12 Fondo de Garantía General también denominado Fondo de Riesgo

Según el decreto provincial 429/14 de fecha 12 de marzo de 2014, modificado por el decreto provincial 2.154 del 10 de diciembre de 2014, el Gobierno de la provincia de La Rioja dispuso la asignación de un aporte de AR\$20.000.000- para la constitución del Fondo de Garantía general en los términos del artículo 5 del Estatuto del fondo.

Con fecha 12 de junio de 2019, el gobernador de la provincia, mediante Decreto 571, establece destinar hasta la suma de \$ 15.000.000 a favor de la empresa FOGAPLAR S.A.U., en concepto de aporte al Fondo de Garantía General en los términos del Art 5. su Estatuto Social. Con fecha 26 de julio de 2019, el Gobierno de la provincia realizó la integración de dicho aporte.

Adicionalmente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 40 del Estatuto Social, se han capitalizado los resultados de cada uno de los ejercicios económicos finalizados hasta el 31 de diciembre de 2020, por un total de \$ 16.234.634.

Con fecha 28 de diciembre de 2020, el gobernador de la provincia, mediante Decreto 1791, establece destinar hasta la suma de \$ 60.000.000 a favor de la empresa FOGAPLAR S.A.U., en concepto de aporte al Fondo de Garantía General en los términos del Art 5. su Estatuto Social. Con las fechas 10 y 11 de febrero de 2021, el Gobierno de la provincia realizó la integración de \$ 30.000.000 y \$ 30.000.000, correspondientes a dicho aporte.

Con fecha 1 de octubre de 2021, se efectuó Convenio Tripartito entre CFI, Provincia de La Rioja y FOGAPLAR SAU. En el mismo acuerdan reforzar las acciones tendientes a lograr una mayor inclusión financiera de las MIPYMEs provinciales. Con motivo de este convenio, el CFI aporta \$100.000.000 para asistir financieramente a FOGAPLAR SAU.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
Informe de fecha 29/12/2023
SERGIO KRIGER & ASOC. S.R.L.

Cra. María Laura Sabattini
Presidente

(Socio)
Mariana Erica Alonso
Contador Público (UNL)
C.P.C.E.L.R.
Matrícula Profesional Nro. 1.249

Dr. Fernando Castro
Síndico



FONDO DE GARANTÍA PÚBLICA LA RIOJA S.A.U. (FOGAPLAR S.A.U.)
DOMICILIO: Av. Perón N° 444 La Rioja
FECHA CIERRE: 30 de septiembre de 2023
EJERCICIO ECONÓMICO N°11

Notas a los Estados Contables

Por el período iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de septiembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos - en moneda homogénea según criterios mencionados en nota 2.2.)

NOTA 3: CRITERIOS DE VALUACIÓN (continuación)

3.12 Fondo de Garantía General también denominado Fondo de Riesgo (Continuación)

Con fecha 8 de abril de 2022, el gobernador de la provincia, mediante Decreto 428, establece destinar hasta la suma de \$ 210.000.000 a favor de la empresa FOGAPLAR S.A.U., en concepto de aporte al Fondo de Garantía General en los términos del Art 5. de su Estatuto Social. Con fecha 22 de abril de 2022, el Gobierno de la provincia realizó la integración de dicho aporte.

Con fecha 25 de octubre de 2022, el gobernador de la provincia, mediante Decreto 2.160, establece destinar hasta la suma de \$ 100.000.000 a favor de la empresa FOGAPLAR S.A.U., en concepto de aporte al Fondo de Garantía General en los términos del Art 5. de su Estatuto Social. Con fechas 24, 25, 28 y 30 de noviembre de 2022, el Gobierno de la provincia realizó la integración de dicho aporte.

Con fecha 17 de octubre de 2022, el gobernador de la provincia, mediante Decreto 2.072, establece destinar hasta la suma de \$ 550.000.000 a favor de la empresa FOGAPLAR S.A.U., en concepto de aporte al Fondo de Garantía General en los términos del Art 5. de su Estatuto Social. Con fecha 13 de abril, 26, 27 y 28 de septiembre de 2023, el Gobierno de la provincia realizó la integración de \$ 450.000.000 como parte de dicho aporte.

El Fondo de Garantía asciende, al 30 de septiembre de 2023, a \$ 1.000.877.166. De acuerdo con los criterios mencionados en nota 2.2., dicho saldo no se encuentra reexpresado.

3.13 Flujo de efectivo

Para la presentación del estado de flujo de efectivo se ha optado por el método indirecto. Se consideran fondos las disponibilidades e inversiones.

3.14 Cuentas de resultados

Las cuentas de resultado corresponden a los ingresos y egresos devengados al cierre del período, independientemente de su cobro o pago. Fueron ajustadas de acuerdo a lo mencionado en 2.2. desde la fecha de origen de las transacciones que las generan o del correspondiente devengamiento, hasta la fecha de cierre del período.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
Informe de fecha 29/12/2023
SERGIO KRIGER & ASOC. S.R.L.

Cra. María Laura Sabattini
Presidente

(Socio)
Mariana Erica Alonso
Contador Público (UNL)
C.P.C.E.L.R.
Matrícula Profesional Nro. 1.249

Dr. Fernando Castro
Síndico



FONDO DE GARANTÍA PÚBLICA LA RIOJA S.A.U. (FOGAPLAR S.A.U.)
DOMICILIO: Av. Perón N° 444 La Rioja
FECHA CIERRE: 30 de septiembre de 2023
EJERCICIO ECONÓMICO N°11

Notas a los Estados Contables

Por el período iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de septiembre de 2023
 (Cifras expresadas en pesos - en moneda homogénea según criterios mencionados en nota 2.2.)

NOTA 4: COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS CONTABLES

Nota 4.1: Caja y Bancos	30/09/2023	31/12/2022
	\$	\$
Fondo Fijo - Administración	22.175	152.268
Caja Perfeccionamiento Contragarantías	3.228.168	3.695.655
Caja Administración	130.088	264.275
Banco de la Nación Arg. c/c en pesos	1.266.130	2.790.728
Banco Patagonia c/c en pesos	1.483.833	584.705
Banco Macro c/c en pesos	740.329	333.035
Banco de Galicia y Bs As c/c en pesos	17.072	38.526
Nuevo Banco de la Rioja c/c en pesos	10.848.844	10.153.931
Nuevo Banco de la Rioja c/c en dólares	12.510.000	-
Total Caja y Bancos	30.246.639	18.013.123

Nota 4.2: Créditos	30/09/2023	31/12/2022
	\$	\$
Crédito a Cobrar Cheques de Pago Dif. Pymes	47.982.984	28.194.147
Previsión para deudores incobrables	(57.860.614)	(18.065.310)
Comisiones a cobrar	7.354.781	6.427.673
Intereses devengados avales en mora	32.995.134	7.019.486
Total Créditos	30.472.285	23.575.996

Nota 4.3: Otros créditos	30/09/2023	31/12/2022
	\$	\$
(Corrientes)		
Saldo de libre disponibilidad	730.190	1.659.015
Retenciones y Percepciones Impuesto a las Ganancias	467.305	-
Gastos pagados por adelantado	2.121.600	5.275.088
Subtotal	3.319.095	6.934.103
(No Corrientes)		
Depósito de Garantía Alquiler	144.652	453.843
Subtotal	144.652	453.843
Total Otros créditos	3.463.747	7.387.946

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
 Informe de fecha 29/12/2023
 SERGIO KRIGER & ASOC. S.R.L.

Cra. María Laura Sabattini
 Presidente

(Socio)
 Mariana Erica Alonso
 Contador Público (UNL)
 C.P.C.E.L.R.
 Matrícula Profesional Nro. 1.249

Dr. Fernando Castro
 Síndico



FONDO DE GARANTÍA PÚBLICA LA RIOJA S.A.U. (FOGAPLAR S.A.U.)
DOMICILIO: Av. Perón N° 444 La Rioja
FECHA CIERRE: 30 de septiembre de 2023
EJERCICIO ECONÓMICO N°11

Notas a los Estados Contables

Por el período iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de septiembre de 2023
 (Cifras expresadas en pesos - en moneda homogénea según criterios mencionados en nota 2.2.)

NOTA 4: COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS CONTABLES (Continuación)

Nota 4.4: Deudas comerciales	30/09/2023	31/12/2022
	\$	\$
Proveedores	2.434.405	1.724.635
Provisión de gastos	-	649.171
Total Deudas comerciales	2.434.405	2.373.806

Nota 4.5: Remuneraciones y cargas sociales	30/09/2023	31/12/2022
	\$	\$
Sueldos y Jornales a pagar	9.374.025	7.769.580
Aportes y Contribuciones a pagar	4.421.794	5.928.939
Provisión vacaciones	6.240.126	7.184.389
Provisión SAC	2.743.958	-
Total Remuneraciones y cargas sociales	22.779.903	20.882.908

Nota 4.6: Deudas fiscales	30/09/2023	31/12/2022
	\$	\$
Retenciones efectuadas Ing. Brutos	527.554	871.491
Percepciones y Retenciones efectuadas Imp Gcias	333.656	1.269.498
Tasas de seguridad e higiene a pagar	332.228	392.784
Total Deudas fiscales	1.193.438	2.533.773

Nota 4.7 Comisiones por servicios prestados	30/09/2023
	\$
Comisiones por Otorgamiento de garantías	83.812.501
Total Comisiones por servicios prestados	83.812.501

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
 Informe de fecha 29/12/2023
 SERGIO KRIGER & ASOC. S.R.L.

Cra. María Laura Sabattini
 Presidente

(Socio)
 Mariana Erica Alonso
 Contador Público (UNL)
 C.P.C.E.L.R.
 Matrícula Profesional Nro. 1.249

Dr. Fernando Castro
 Síndico



FONDO DE GARANTÍA PÚBLICO LA RIOJA S.A.U. (FOGAPLAR S.A.U.)
DOMICILIO: Av. Perón N° 444 La Rioja
FECHA CIERRE: 30 de septiembre de 2023
EJERCICIO ECONÓMICO N°11

Notas a los Estados Contables

Por el período iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de septiembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos - en moneda homogénea según criterios mencionados en nota 2.2.)

NOTA 5: GRAVAMEN SOBRE ACTIVOS

A la fecha de emisión de los presentes estados contables el Fondo, no posee ningún activo gravado con prenda, hipoteca o algún otro derecho real.

NOTA 6: GARANTÍAS OTORGADAS Y CONTRAGARANTÍAS RECIBIDAS

Al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fondo posee garantías otorgadas y contragarantías recibidas por un total de \$2.409.832.651 y \$ 3.096.489.118 en moneda homogénea a septiembre de 2023.

NOTA 7: IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS E IMPUESTO DE SELLOS

En virtud de la resolución N° 033/2014 de la Dirección General de Ingresos Provinciales- La Rioja, se reconoce al Fondo de Garantía Público La Rioja S.A.U. (FOGAPLAR S.A.U.) la exención del pago del impuesto sobre los ingresos brutos y del impuesto de sellos, de acuerdo con lo prescripto por el artículo N° 112 de la ley provincial N°9.468 y complementarias.

NOTA 8: RESTRICCIÓN A LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

De acuerdo al artículo 40 del estatuto del Fondo, el remanente de las utilidades obtenidas luego de constituir las reservas estatutarias y el pago de remuneraciones al directorio, sin superar los porcentajes establecidos en el art. 261 de la Ley 19.550 y de la Comisión Fiscalizadora, se destinará al fondo de garantía.

NOTA 9: EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN MACROECONÓMICA Y DEL SISTEMA FINANCIERO Y DE CAPITALES

El directorio de la sociedad opera en un contexto económico complejo, cuyas principales variables han tenido una fuerte volatilidad, tanto en el ámbito nacional como internacional.

La actividad económica en Argentina registró una caída del 1,6% frente al mismo período de 2022.

Durante los últimos años se ha observado el aceleramiento de los niveles de inflación, alcanzando en el año 2022 el 94,8%, acelerando su tendencia durante el 2023, promediando 10,5% mensual entre julio y septiembre. En el primer y segundo trimestre del año, la tasa de inflación había promediado 6,8% y 7,4%, respectivamente.

En cuanto al tipo de cambio, este desaceleró su ritmo de variación durante el primer bimestre (+5,4% y +5,3% promedio mensual en enero y febrero, respectivamente). Sin embargo, cambió su tendencia en los meses de marzo y abril, con subas de 5,8% y 6,6% promedio mensual y luego del resultado de las PASO, el Gobierno Nacional devaluó el tipo de cambio oficial en un orden del 20% (de \$287 a \$350), el cual se mantuvo fijo durante 3 meses. A partir del 16 de noviembre del 2023 comenzó a incrementar su cotización y luego de las primeras medidas del nuevo gobierno, incrementó un 120 % aproximadamente, llegando a los \$ 800.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
Informe de fecha 29/12/2023
SERGIO KRIGER & ASOC. S.R.L.

Cra. María Laura Sabattini
Presidente

(Socio)
Mariana Erica Alonso
Contador Público (UNL)
C.P.C.E.L.R.
Matrícula Profesional Nro. 1.249

Dr. Fernando Castro
Síndico



FONDO DE GARANTÍA PÚBLICA LA RIOJA S.A.U. (FOGAPLAR S.A.U.)
DOMICILIO: Av. Perón N° 444 La Rioja
FECHA CIERRE: 30 de septiembre de 2023
EJERCICIO ECONÓMICO N°11

Notas a los Estados Contables

Por el período iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de septiembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos - en moneda homogénea según criterios mencionados en nota 2.2.)

NOTA 9: EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN MACROECONÓMICA Y DEL SISTEMA FINANCIERO Y DE CAPITALES (Continuación)

Durante el presente año el BCRA elevó la tasa de interés de las Letras de Liquidez (LELIQ) en varias ocasiones. Tras las elecciones Primarias, la autoridad monetaria elevó la tasa de interés a 118% y, por último, a 133% en octubre. En paralelo, la entidad monetaria fue elevando los límites mínimos de las tasas de interés de los depósitos a plazo de personas humanas. El nuevo gobierno dentro de sus medidas dispuso la baja de la tasa de plazo fijo, estableciéndola en el 110% anual.

En los últimos años, el país sufrió un desequilibrio monetario que se ha visto especialmente impulsado por la emisión de circulante para financiar la expansión del gasto público. La caída de las reservas internacionales del BCRA, acompañada de un incremento de sus pasivos monetarios, ha motivado un endurecimiento de la normativa cambiaria que impuso restricciones al atesoramiento y consumo de moneda extranjera y pagos al exterior, lo que a su vez generó el surgimiento de diversos tipos de cambios, además del oficial.

Hacia finales de julio de 2023, el Fondo Monetario Internacional comunicó que se habían finalizado la quinta y sexta revisiones del Acuerdo de Facilidades Extendidas firmado en marzo de 2022. El Directorio del Fondo Monetario Internacional dio su visto bueno al documento técnico, y los desembolsos correspondientes a junio y septiembre se efectuaron conjuntamente el 23 de agosto. El siguiente desembolso por alrededor de US\$3.300 millones estaba programado para el 1 de noviembre de 2023, pero la séptima revisión del Acuerdo de Facilidades Extendidas parece haberse dilatado. Al cierre del tercer trimestre, se habrían cumplido las metas de financiamiento monetario y de posición vendida de futuros del BCRA, aunque parecen haberse incumplido los objetivos de acumulación de Reservas Internacionales Netas y de déficit primario.

El sector financiero posee una significativa exposición con el sector público argentino, a través de derechos, títulos públicos, préstamos y otros activos.

El contexto de volatilidad e incertidumbre continúa a la fecha de emisión de los presentes estados contables. Desde el 10 de diciembre, luego de la asunción del nuevo Presidente, se comenzaron a adoptar cambios relevantes en relación con las políticas económicas, monetarias, fiscales y cambiarias.

El Directorio de la sociedad monitorea permanentemente la evolución de las variables que afectan su negocio, para definir su curso de acción e identificar los potenciales impactos sobre su situación patrimonial y financiera. Los presentes estados contables deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
Informe de fecha 29/12/2023
SERGIO KRIGER & ASOC. S.R.L.

Cra. María Laura Sabattini
Presidente

(Socio)
Mariana Erica Alonso
Contador Público (UNL)
C.P.C.E.L.R.
Matrícula Profesional Nro. 1.249

Dr. Fernando Castro
Síndico

INVERSIONES

Notas a los Estados Contables

Por el período iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de septiembre de 2023 presentado en forma comparativa
 (Cifras expresadas en pesos - en moneda homogénea según criterios mencionados en nota 2.2.)

ANEXO I

Denominación	Valor	Cotización	30.09.2023	31.12.2022
	Nominal			
	\$		\$	
INVERSIONES CORRIENTES				
TÍTULOS PÚBLICOS				
BONO DEUDA PROV. MUNIC CÓRD. VTO 15/05/23 (BAY23)			-	5.650.844
BONO DUAL VTO. 30/06/24 (TDJ24)	134.000	373,00	49.982.000	-
BONO REP ARG AJ CER VTO. 26/07/24 \$ C.G (T2X4)	357.000	4,32	1.542.240	-
BONO NACION MONEDA DUAL 28/02/24 (TDF24)	362.476	362,00	131.216.312	-
BONO NACION MONEDA DUAL 30/04/24 (TDA24)	287.018	365,00	104.761.570	-
SUBTOTAL TÍTULOS PÚBLICOS			287.502.122	5.650.844
FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN				
BALANZ CAPITAL MONEY MARKET FCI - Clase C	3.451.199,55	3,8704	13.357.523	-
MAX MONEY MARKET FCI	59.806.606,36	1,682227	100.608.288	-
SCHRODER DESARROLLO Y CREC. PYME FCI - Clase B	45.872.022,56	3,416970	156.743.325	-
GALILEO ABIERTO PYMES - CLASE B			0	32.715.440
GALILEO RENTA FIJA - CLASE B			0	41.441.182
SUBTOTAL FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN			270.709.136	74.156.622
DEPÓSITOS A PLAZO FIJO				
DEPÓSITO A PLAZO FIJO BCO RIOJA \$	75.895.343	1,00	75.895.343	169.681.268
DEPÓSITO A PLAZO FIJO BCO RIOJA U\$S (1)	218.830,39	347,50	76.043.560	56.294.055
DEPÓSITO A PLAZO FIJO BCO RIOJA TÍTULOS (1)	325.801,37	220,00	71.676.301	-
SUBTOTAL DEPÓSITOS A PLAZO FIJO			223.615.204	225.975.323
SALDOS MONETARIOS				
PUENTE HNOS. SOCIEDAD DE BOLSA S.A. - \$	-688,03	1,00	-688	-1.373
AGENTE BAHÍA BLANCA - \$	27.856,78	1,00	27.857	-
AGENTE BAHÍA BLANCA - U\$S (1)	5.076,25	347,50	1.763.997	2.089.849
AGENTE CENTAURUS - U\$S CV (1)	0,23	347,50	80	7.574.859
AGENTE AWM - \$	95.741.828,06	1,00	95.741.828	-
AGENTE NUEVO CHACO BURSATIL S.A.	153.965,02	1,00	153.965	-
SUBTOTAL SALDOS MONETARIOS			97.687.039	9.663.335
TOTAL INVERSIONES CORRIENTES			879.513.501	315.446.124

(1) Ver con Anexo VI Moneda Extranjera.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
 Informe de fecha 29/12/2023
 SERGIO KRIGER & ASOC. S.R.L.



Cra. María Laura Sabattini
 Presidente



(Socio)
 Mariana Erica Alonso
 Contador Público (UNL)
 C.P.C.E.L.R.
 Matrícula Profesional Nro. 1.249



Dr. Fernando Castro
 Síndico



FONDO DE GARANTÍA PÚBLICO LA RIOJA S.A.U. (FOGAPLAR S.A.U.)
DOMICILIO: Av. Perón N° 444 La Rioja
FECHA CIERRE: 30 de septiembre de 2023
EJERCICIO ECONÓMICO N°11

INVERSIONES

Notas a los Estados Contables

Por el período iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de septiembre de 2023 presentado en forma comparativa
 (Cifras expresadas en pesos - en moneda homogénea según criterios mencionados en nota 2.2.)

ANEXO I
(cont.)

Denominación	Valor Nominal	Cotización	30.09.2023	31.12.2022
			\$	\$
INVERSIONES NO CORRIENTES				
TÍTULOS PÚBLICOS				
BONO TD CIUDAD DE BS AS \$			-	50.539.016
BONO TD PROV BS AS VTO 12/04/25	20.000.000	1,005	20.100.000	43.067.981
BONO TESORO BONCER 2% \$ (TX26)			-	55.813.666
BONO TESORO BONCER 2,25% \$ (TX28)			-	106.527.248
ARG BONO TESORO NACIONAL \$ (TO23)	4.130.000	1,035	4.274.550	5.663.338
BONO DE RÍO NEGRO 2022 SERIE I VTO 12/04/23 (RNA23)			-	56.577.513
BONO EMERGENCIA PCIA MZA EN \$ VTO. 28/05/25	18.011.554	1,1639301	20.964.189	55.627.484
BONO REP ARG U\$S STEP UP 2038 (AE38) (1)	864.700	220,00	190.234.001	405.909.045
BONO DE LA PROV DE BS AS U\$S VTO 1/09/37 (BA37D) (1)	500.000	273,00	136.500.000	131.032.301
BONO PROV BS AS \$ CANC DE DEUDA VTO 27/02/25	50.000.000	0,8892	44.460.000	-
BONO TESORO \$ AJ. CER 4% VTO. 14/10/24 (T4X4)	33.530.399	1,55	51.972.118	-
BONO TESORO \$ AJ. CER 4,25% VTO. 14/02/25 (T2X5)	3.154.574	1,37	4.321.766	-
BONO REP ARG U\$S STEP UP 2030 (AL30) (1)	578.138	204,90	118.460.476	-
LETRAS DEL TESORO (S31M3)			-	17.015.916
SUBTOTAL TÍTULOS PÚBLICOS			591.287.100	927.773.508
OBLIGACIONES NEGOCIABLES				
ON TELECOM ARG CL 10 V.10/06/25	60.000	285,00	17.100.000	24.865.665
ON PYME CLADAN CL 2	80.000	172,10	13.768.000	27.969.810
ON VISTA ENERGY CL.14 U\$S VTO. 10/11/25 (1)	9.610	966,12	9.284.365	-
ON GENNEIA CL.35 U\$S VTO. 23/12/24 (1)	400.000	438,58	175.432.000	-
ON YPF CL 25 U\$S VTO.13/02/26 (1)	13.445	750,00	10.083.750	-
ON CRESUD CL. 38 U\$S VTO. 03/03/26 (1)			-	72.524.855
SUBTOTAL OBLIGACIONES NEGOCIABLES			225.668.115	125.360.330
TOTAL INVERSIONES NO CORRIENTES			816.955.215	1.053.133.838
TOTAL INVERSIONES			1.696.468.716	1.368.579.962

(1) Ver con Anexo VI Moneda Extranjera.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
 Informe de fecha 29/12/2023
 SERGIO KRIGER & ASOC. S.R.L.

Cra. María Laura Sabattini
 Presidente

(Socio)
 Mariana Erica Alonso
 Contador Público (UNL)
 C.P.C.E.L.R.
 Matrícula Profesional Nro. 1.249

Dr. Fernando Castro
 Síndico



FOGAPLAR
GARANTÍAS FINANCIERAS PARA EL PYME

FONDO DE GARANTÍA PÚBLICO LA RIOJA S.A.U. (FOGAPLAR S.A.U.)
DOMICILIO: Av. Perón N° 444 La Rioja
FECHA CIERRE: 30 de septiembre de 2023
EJERCICIO ECONÓMICO N°11

BIENES DE USO

Notas a los Estados Contables

Por el período iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de septiembre de 2023 presentado en forma comparativa
 (Cifras expresadas en pesos - en moneda homóloga según criterios mencionados en nota 2.2.)

Concepto	2023										2022	
	Valores de origen				Depreciación acumulada						Valor Residual al 30.09.23	Valor Residual al 31.12.22
	Al inicio del período	Altas	Bajas	Al cierre del período	Al inicio del ejercicio	Años de vida útil asignados	Depreciación del período	Bajas	Al cierre del período			
Máquinas y Equipos	26.478.376	8.895.498	-	35.373.874	(5.676.573)	10 y 5	(2.772.415)	-	(8.448.988)	26.924.886	20.801.803	
Bienes Diversos	10.723.228	351.233	-	11.074.461	(7.510.631)	10	(795.754)	-	(8.306.385)	2.768.076	3.212.597	
Mobiliarios e Instalaciones	33.095.966	3.285.400	-	36.381.366	(10.649.013)	10 y 5	(2.467.371)	-	(13.116.384)	23.264.982	22.446.953	
Mejoras sobre Inmueble de 3ros	47.057.880	-	-	47.057.880	(3.867.851)	2	(17.646.705)	-	(21.514.556)	25.543.324	43.190.029	
Rodados	21.940.292	-	-	21.940.292	(365.672)	5	(3.291.044)	-	(3.656.716)	18.283.576	21.574.620	
Total	139.295.742	12.532.131	-	151.827.873	(28.069.740)		(26.973.289)	-	(55.043.029)	96.784.844	111.226.002	

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
 Informe de fecha 29/12/2023
 SERGIO KRIGER & ASOC. S.R.L.

 

(Socio)
 Mariana Erica Alonso
 Contador Público (UNL)
 C.F.C.E.L.R.
 Matrícula Profesional Nro. 1.249

Cra. María Laura Sabattini
 Presidente

Dr. Fernando Castro
 Síndico



FONDO DE GARANTÍA PÚBLICO LA RIOJA S.A.U. (FOGAPLAR S.A.U.)
DOMICILIO: Av. Perón N° 444 La Rioja
FECHA CIERRE: 30 de septiembre de 2023
EJERCICIO ECONÓMICO N°11

INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64 INC. B) DE LA LEY 19.550
Notas a los Estados Contables

Por el período iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de septiembre de 2023
 (Cifras expresadas en pesos - en moneda homogénea según criterios mencionados en nota 2.2.)

ANEXO III

Concepto	Gastos de Administración	Gastos de Comercialización	Totales al 30.09.2023
Sueldos y jornales	108.207.613		108.207.613
Cargas Sociales	26.356.410		26.356.410
Servicios	15.612.966		15.612.966
Honorarios Profesionales	26.190.722		26.190.722
Otros	11.289.221	790.225	12.079.446
Higiene y Seguridad	148.475		148.475
Gastos al Personal	20.029.949		20.029.949
Mat de Const/ Repuestos/ Reparación	1.484.681		1.484.681
Combustibles y Lubricantes	5.889.045		5.889.045
Telefonía	1.403.462		1.403.462
Suscripciones	954.824		954.824
Amortizaciones Bienes de Uso	26.973.289		26.973.289
Seguros	1.080.288		1.080.288
Certificaciones y sellados	4.112.395		4.112.395
Librería y Papelería	2.256.327		2.256.327
Impuestos y Tasas	750.188		750.188
Gastos Bancarios	1.118.446		1.118.446
Insumos de computación	4.897.500		4.897.500
Correspondencia	280.514		280.514
Alquiler	8.205.469		8.205.469
Donaciones	487.500		487.500
Viáticos	2.547.807	3.636.034	6.183.841
Servicio de Diseño y Comunicación	-	13.777.587	13.777.587
TOTALES AL 30.09.2023	270.277.091	18.203.846	288.480.937

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
 Informe de fecha 29/12/2023
 SERGIO KRIGER & ASOC. S.R.L.

Cra. María Laura Sabattini
 Presidente

(Socio)
 Mariana Erica Alonso
 Contador Público (UNL)
 C.P.C.E.L.R.
 Matrícula Profesional Nro. 1.249

Dr. Fernando Castro
 Síndico



FONDO DE GARANTÍA PÚBLICO LA RIOJA S.A.U. (FOGAPLAR S.A.U.)
DOMICILIO: Av. Perón N° 444 La Rioja
FECHA CIERRE: 30 de septiembre de 2023
EJERCICIO ECONÓMICO N°11

PREVISIONES

Notas a los Estados Contables

Por el período iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de septiembre de 2023 presentado en forma comparativa
 (Cifras expresadas en pesos - en moneda homogénea según criterios mencionados en nota 2.2.)

ANEXO IV

Rubros	Saldos al inicio del ejercicio	Aumentos	Disminuciones		Resultado monetario generado por provisiones	Saldos al 30.09.2023	Saldos al 31.12.2022
			Desafectaciones	Aplicaciones			
Provisión para deudores incobrables	18.065.310	63.955.587	-	-	(24.160.283)	57.860.614	18.065.310
TOTAL	18.065.310	63.955.587	-	-	(24.160.283)	57.860.614	18.065.310

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
 Informe de fecha 29/12/2023
 SERGIO KRIGER & ASOC. S.R.L.

Cra. María Laura Sabattini
 Presidente

(Socio)
 Mariana Erica Alonso
 Contador Público (UNL)
 C.P.C.E.L.R.
 Matrícula Profesional Nro. 1.249

Dr. Fernando Castro
 Síndico



FOGAPLAR
GARANTÍAS ESTERILIZADAS PARA TP-PIRE

FONDO DE GARANTÍA PÚBLICO LA RIOJA S.A.U. (FOGAPLAR S.A.U.)
DOMICILIO: Av. Perón N° 444 La Rioja
FECHA CIERRE: 30 de septiembre de 2023
EJERCICIO ECONÓMICO N° 11

MONEDA EXTRANJERA

Notas a los Estados Contables

Por el período iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de septiembre de 2023 presentado en forma comparativa
(Cifras expresadas en pesos - en moneda homogénea según criterios mencionados en nota 2.2.)

Cuenta	Clase y Monto de la Moneda Extranjera (a)	Tipo de Cambio al cierre del ejercicio \$	ANEXO V	
			Monto en Moneda Argentina AI 30/09/2023	AI 31/12/2022
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
AGENTE BAHÍA BLANCA - U\$S	5.076,25	347,50	1.763.997	2.089.849
AGENTE CENTAURUS - U\$S CV	0,23	347,50	80	7.574.859
DEPÓSITO A PLAZO FIJO BCO RIOJA U\$S	218.830,39	347,50	76.043.560	56.294.055
DEPÓSITO A PLAZO FIJO BCO RIOJA TÍTULOS	206.262,74	347,50	71.676.301	-
ACTIVO NO CORRIENTE				
BONO REP ARG U\$S STEP UP 2038 (AE38)	547.435,97	347,50	190.234.001	405.909.045
BONO DE LA PROV DE BS AS U\$S VTO 1/09/37 (BA37D)	392.805,76	347,50	136.500.000	131.032.301
BONO REP ARG U\$S STEP UP 2030 (AL30)	340.893,46	347,50	118.460.476	-
ON VISTA ENERGY CL.14 U\$S VTO. 10/11/25	26.717,60	347,50	9.284.365	-
ON GENNEIA CL.35 USD VTO. 23/12/24	504.840,29	347,50	175.432.000	-
ON YPF CL 25 U\$S VTO.13/02/26	29.017,99	347,50	10.083.750	-
ON CRESUD CL. 38 U\$S VTO. 03/03/26	-	-	-	72.524.855
TOTAL ACTIVO			789.478.530	675.424.964

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 29/12/2023
SERGIO KRIGER & ASOC. S.R.L.

Cra. María Laura Sabattini
Presidente

(Socio)
Mariana Erica Alonso
Contador Público (UNL)
C.F.C.E.L.R.

Matrícula Profesional Nro. 1.249

Dr. Fernando Castro
Síndico



FOGAPLAR

GARANTÍAS DISEÑADAS PARA TU BIEN

FONDO DE GARANTÍA PÚBLICO LA RIOJA S.A.U. (FOGAPLAR S.A.U.)
DOMICILIO: Av. Perón N° 444 La Rioja
FECHA CIERRE: 30 de septiembre de 2023
EJERCICIO ECONÓMICO N° II

DETALLE DE ACTIVOS Y PASIVOS POR PLAZO Y TASAS DE INTERES

Notas a los Estados Contables

Por el período iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de septiembre de 2023
 (Cifras expresadas en pesos - en moneda homogénea según criterios mencionados en nota 2.2.)

Los plazos de vencimiento y las tasas de interés de las inversiones, créditos y deudas al 30 de septiembre de 2023 son:

RUBRO	PLAZO VENCIDO		PLAZO A VENCER								ANEXO VI				
	\$	%	1° TRIMESTRE		2° TRIMESTRE		3° TRIMESTRE		4° TRIMESTRE		NO CORRIENTE		SIN PLAZO		TOTAL
			\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	
INVERSIONES															
ARG BONO TESORO NACIONAL \$ (T023)												4.274.550	(1)		4.274.550
BONO TD Prov. Bs As Vto 12/04/25												20.100.000	(1)		20.100.000
BONO EMERGENCIA PCIA MZA EN \$ V.28/05/25												20.964.189	(1)		20.964.189
BONO Rep Arg USS Step Up 2038 (AE38)												190.234.001	(1)		190.234.001
BONO DE LA PROV DE BS AS USS VTO 1/09/37 (BA37D)												136.500.000	(1)		136.500.000
BONO NACION MONEDA DUAL 28/02/24 (TDF24)												104.761.570	(1)		104.761.570
BONO NACION MONEDA DUAL 30/04/24 (TDA24)					131.216.312	(1)						49.982.000	(1)		181.198.312
BONO DUAL V. 30/06/24 (TDI24)												51.972.118	(1)		51.972.118
BONO TESORO \$ AJ CER 4% V.14/10/24 (T4X4)												4.321.766	(1)		4.321.766
BONO TESORO \$ AJ CER 4,25% V.14/02/25 (T2X5)									1.542.240	(1)					1.542.240
BONO REP ARG AJ CER V.T.26/07/24 \$ C.G (T2X4)												118.460.476	(1)		118.460.476
BONO REP ARG USS STEP UP 2030 (AL30)					131.216.312				154.743.570			546.827.100			834.329.222

(1) Valuadas a cotización.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
 Informe de fecha 29/12/2023
 SERGIO KRUGER & ASOC. S.R.L.

(Socio)
 Mariana Erica Alonso
 Contador Público (UNL)
 C.P.C.E.L.R.
 Matrícula Profesional Nro. 1.249

Cta. Maria Laura Sabattini
 Presidente

Dr. Fernando Castro
 Síndico



FOGAPLAR
GARANTÍAS DIVERSAS PARA TU PYME

FONDO DE GARANTÍA PÚBLICO LA RIOJA S.A.U. (FOGAPLAR S.A.U.)
DOMICILIO: Av. Perón N° 444 La Rioja
FECHA CIERRE: 30 de septiembre de 2023
EJERCICIO ECONÓMICO N° II

DETALLE DE ACTIVOS Y PASIVOS POR PLAZO Y TASAS DE INTERES

Notas a los Estados Contables

Por el período iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de septiembre de 2023
 (Cifras expresadas en pesos - en moneda homogénea según criterios mencionados en nota 2.2.)

Los plazos de vencimiento y las tasas de interés de las inversiones, créditos y deudas al 30 de septiembre de 2023 son:

RUBRO	PLAZO VENCIDO		PLAZO A VENCER								SIN PLAZO		TOTAL		
	\$	%	1° TRIMESTRE		2° TRIMESTRE		3° TRIMESTRE		4° TRIMESTRE		NO CORRIENTE				
			\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%			
AGENTE AWM - \$ AGENTE NUEVO CHACO BURSATIL S.A.			1.791.246		131.216.312		154.743.570		225.157.444		816.955.215		270.709.136		1.600.572.923
			95.741.828												95.741.828
			153.965												153.965
			97.687.039		131.216.312		154.743.570		225.157.444		816.955.215		270.709.136		1.696.468.716

(1) Valuadas a cotización.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
 Informe de fecha 29/12/2023
 SERGIO KRIGER & ASOC. S.R.L.

Cra. Maria Laura Sabattini
 Presidente

(Socio)
 Mariana Erica Alonso
 Contador Público (UNL)
 C.P.C.E.I.R.
 Matrícula Profesional Nro. 1.249

Dr. Fernando Castro
 Síndico



FOGAPLAR
GARANTÍAS DISEÑADAS PARA TU PYME

FONDO DE GARANTÍA PÚBLICO LA RIOJA S.A.U. (FOGAPLAR S.A.U.)
DOMICILIO: Av. Perón N° 444 La Rioja
FECHA CIERRE: 30 de septiembre de 2023
EJERCICIO ECONÓMICO N° 11

DETALLE DE ACTIVOS Y PASIVOS POR PLAZO Y TASA DE INTERES
Notas a los Estados Contables

Por el período iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de septiembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos - en moneda homogénea según criterios mencionados en nota 2.2.)

Los plazos de vencimiento y las tasas de interés de las inversiones, créditos y deudas al 30 de septiembre de 2023 son:

ANEXO VI

RUBRO	PLAZO VENCIDO		PLAZO A VENCER								SIN PLAZO		TOTAL		
	\$	%	1° TRIMESTRE		2° TRIMESTRE		3° TRIMESTRE		4° TRIMESTRE		NO CORRIENTE				
			\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%			
CREDITOS															
Saldo a favor Impuesto a las Ganancias															
Retenciones y Percepciones Imp a las Gcias															
Depósito de Garantía Alquiler			467.305	(1)										730.190	(1)
Gastos pagados por adelantado			2.121.600	(1)								144.652	(1)	144.652	
Crédito a Cobrar Cheques de Pago Dif. Pymes	47.982.984	(2)												47.982.984	
Provisión para deudores incobrables	(57.860.614)													(57.860.614)	
Comisiones a cobrar	4.571.565	(1)	2.783.216	(1)										7.354.781	
Intereses devengados avales en mora	32.995.134	(1)												32.995.134	
	27.689.069		5.372.121		0			0				144.652		730.190	
															33.936.032

(1) Sin tasas de interés pactada

(2) De acuerdo a tasa de convenio acuerdo de pago

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
Informe de fecha 29/12/2023
SERGIO KRIGER & ASOC. S.R.L.

Cra. María Laura Sabattini
Presidente

(Socio)
Mariana Erica Alonso
Contador Público (UNL)
C.P.C.E.L.R.
Matricula Profesional Nro. 1.249

Dr. Fernando Castro
Síndico



FOGAPLAR
GARANTÍAS DISPONIBLES PARA EL PAÍSE

FONDO DE GARANTÍA PÚBLICO LA RIOJA S.A.U. (FOGAPLAR S.A.U.)

DOMICILIO: Av. Perón N° 444 La Rioja

FECHA CIERRE: 30 de septiembre de 2023

EJERCICIO ECONÓMICO N° II

DETALLE DE ACTIVOS Y PASIVOS POR PLAZO Y TASA DE INTERES

Por el período iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de septiembre de 2023
 (Cifras expresadas en pesos - en moneda homogénea según criterios mencionados en nota 2.2.)

Los plazos de vencimiento y las tasas de interés de las inversiones, créditos y deudas al 30 de septiembre de 2023 son:

ANEXO VI

RUBRO	PLAZO VENCIDO		PLAZO A VENCER								SIN PLAZO		TOTAL	
	\$	%	1° TRIMESTRE		2° TRIMESTRE		3° TRIMESTRE		4° TRIMESTRE		NO CORRIENTE	%		
			\$	%	\$	%	\$	%	\$	%				
DEUDAS														
Proveedores	2.434.405	(1)												2.434.405
Aportes y Contribuciones a Pagar	4.421.794	(1)												4.421.794
Sueldos y Jornales a Pagar	9.374.025	(1)												9.374.025
Retenciones efectuadas Ing. Brutos	527.554	(1)												527.554
Provisión vacaciones	2.743.958	(1)			6.240.126	(1)								6.240.126
Provisión SAC	333.656	(1)												333.656
Percepciones y Retenciones efectuadas Imp. a las ganancias a pagar	332.228	(1)												332.228
Tasa de seguridad e higiene a Pagar	20.167.620				6.240.126									26.407.746

(1) Sin tasas de interés pactada

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
 Informe de fecha 29/12/2023
 SERGIO KRIGER & ASOC. S.R.L.

Cra. María Laura Sabattini
 Presidente

Dr. Fernando Castro
 Síndico

(Socio)
 Mariana Erica Alonso
 Contador Público (UNL)
 C.P.C.E.L.R.
 Matrícula Profesional Nro. 1.249



FOGAPLAR

GARANTÍAS DISEÑADAS PARA TU PYME

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Sres. Accionistas

Fondo de Garantías Público La Rioja S.A.U. (FOGAPLAR – S.A.U.)

1. De acuerdo con lo dispuesto en el inc. 5 del Artículo 294 de la Ley N° 19.550, hemos examinado el Estado de Situación Patrimonial del Fondo de Garantías Público La Rioja S.A.U. (FOGAPLAR – S.A.U.) al 30 de septiembre del 2023 y los correspondientes Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, las notas 1 a 9 y Anexos I a VII que los componen, como así también el Inventario correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.
2. La preparación y emisión de los documentos examinados son de responsabilidad del Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre dichos documentos, en función de los trabajos realizados expresados en los párrafos siguientes.
3. Nuestra tarea se basó en la auditoria efectuada sobre los mencionados Estados Contables por el auditor externo habilitado para ejercer dicha función de acuerdo con las normas de auditorías vigentes y se circunscribió a verificar la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados, su congruencia con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la correspondiente adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos, particularmente en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.
4. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación y comercialización, dado que estas cuestiones son responsabilidad exclusiva del Directorio de la sociedad.
5. Destacamos que hemos revisado la Memoria confeccionada por el Directorio, la que no ofrece reparos en materia de nuestra competencia.
6. También señalamos que los miembros de la Comisión Fiscalizadora hemos participado en todas las reuniones del Consejo de Administración y Asambleas realizadas durante el transcurso del ejercicio y de las diferentes Comisiones de trabajo, habiendo sido citados y asintiendo con voz pero sin voto, constatando que se celebraron con normalidad.
7. En base a la labor realizada por el auditor externo habilitado para ejercer dicha función, en lo que respecta a la labor específica desarrollada, informamos que los Estados Contables de Fondo de Garantía Público La Rioja S.A.U. (FOGAPLAR – S.A.U.) al 30 de septiembre del 2023 considera todos los hechos y circunstancias



FOGAPLAR

GARANTÍAS DISEÑADAS PARA TU PYME

Significativas que son de nuestro conocimiento y que, en relación a los mismos no tenemos observaciones que formular.

8. En el ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio los restantes procedimientos descriptos en el Artículo N° 294 de la Ley N° 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo consideraciones que formular al respecto.
9. Asimismo se resuelve, que a los efectos de la firma de balances para ser presentados ante los distintos organismos de contralor, se faculta a Presidente de ésta Comisión a firmar los mismos en su representación.

La Rioja 28 de diciembre del 2023.-

Presidente

Comisión Fiscalizadora

Sr. Fernando Castro

**INFORME DE REVISION DEL AUDITOR INDEPENDIENTE
SOBRE ESTADOS CONTABLES DE PERIODOS INTERMEDIOS**

Señores Presidente y Directores de:
FONDO DE GARANTÍA PÚBLICO LA RIOJA S.A.U.
CUIT 30-71439566-8
Av. Perón 444
La Rioja

Grant Thornton Argentina
Corrientes 327 Piso 3º
C1043AAD – Buenos Aires
Argentina
T (54 11) 4105 0000
E post@gtar.com.ar
www.gtar.com.ar

1. INFORMACIÓN SOBRE ESTADOS CONTABLES

Hemos revisado el estado de situación patrimonial del FONDO DE GARANTÍA PÚBLICO LA RIOJA S.A.U. (en adelante “el Fondo”) al 30 de septiembre de 2023 y de los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2023, con sus notas 1 a 9 y Anexos I, II, III, IV, V y VI que los complementan.

Las cifras del estado de situación patrimonial y la información complementaria con él relacionada, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre del 2022, reexpresados en moneda de septiembre de 2023 según lo descrito en nota 2.2., son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

2. RESPONSABILIDAD DEL DIRECTORIO EN RELACION CON LOS ESTADOS CONTABLES

El Directorio del Fondo de Garantía Público La Rioja S.A.U., es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos correspondiente al período intermedio mencionado precedentemente de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, las establecidas por el Banco Central de la República Argentina para Fondos de Garantía Públicos y las establecidas por la “Secretaría De Emprendedores y De La Pequeña y Mediana Empresa” para la reexpresión de estados contables según lo mencionado en Nota 2.2. de los estados contables adjuntos. La dirección también es responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

Dichos estados fueron preparados y emitidos por el Directorio del Fondo de Garantía Público La Rioja S.A.U., que es el responsable por su contenido, en ejercicio de sus funciones exclusivas.

3. RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados contables adjuntos, basada en nuestra revisión. Hemos llevado a cabo nuestra tarea de conformidad con las normas de revisión de estados contables de períodos intermedios establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética.

Una revisión de los estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tome conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expresamos opinión de auditoría.

**INFORME DE REVISION DEL AUDITOR INDEPENDIENTE
SOBRE ESTADOS CONTABLES DE PERIODOS INTERMEDIOS****4. CONCLUSIÓN**

Sobre la base de nuestra revisión, según lo señalado en el apartado 3. de este informe, estamos en condiciones de informar que nada ha llamado nuestra atención, que nos hiciera pensar que los estados contables intermedios del FONDO DE GARANTÍA PÚBLICO LA RIOJA S.A.U. identificados en el apartado 1., no están presentados razonablemente, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con el marco contable normativo establecido por la "Secretaría De Emprendedores y De La Pequeña y Mediana Empresa" y por el "Banco Central de la República Argentina".

5. PÁRRAFO DE ÉNFASIS

Sin modificar nuestra conclusión, queremos enfatizar la información contenida en la siguiente nota a los estados financieros mencionados en el párrafo 1:

- a) Nota 2.2. a los presentes Estados Contables, la cual menciona que FOGAPLAR ha elaborado los presentes estados contables por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2023 en moneda homogénea, exceptuando aplicar el ajuste por inflación al Fondo de Riesgo, en forma similar a los dispuesto por la Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Producción y Trabajo para las Sociedades de Garantía Recíproca, por considerar que comparten las similitudes detalladas en dicha nota.

**6. INFORMACION ADICIONAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES Y
REGLAMENTARIAS VIGENTES**

- a) Según surge de los registros contables del Fondo de Garantía Público La Rioja S.A.U., el pasivo devengado al 30 de septiembre de 2023 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascienden a \$ 3.066.317,19, no siendo exigibles a esa fecha.
- b) Los estados contables mencionados surgen de registros contables del Fondo de Garantía Público La Rioja S.A.U., los cuales se encuentran pendientes de transcripción en libros llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales vigentes.

La Rioja, 29 de diciembre de 2023.

SERGIO KRIGER & ASOC. S.R.L.



(Socio)

Mariana Erica Alonso
Contador Público (UNL)
C.P.C.E.L.R
Matrícula Profesional N° 1.249